



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 596 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán,

15 DIC 2016

Expediente N° SO-19.016/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-147/16, con relación a la designación del Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo de Práctica de Formación Profesional "Formulación de Tablas Volumétricas Locales para la Especie Eucaliptus Grandis", a realizarse en la Finca DON JOSÉ en la localidad de Tartagal, presentado por la alumna Jimena Valeria Gutiérrez, L.U. N° 16.334 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se designa el Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo indicado precedentemente.-

Que, Secretaría de Sede Orán informa, fs. 75 vta. , que se debe modificar la conformación de dicho Jurado, en virtud que la Ing. Romina María Pardo renunció a los cargos docentes de esta Sede y la Ing. Laura Mármol se encuentra con licencia por largo tratamiento; por lo que el Jurado quedará constituido por los docentes Ing. Andrea Jacobi, Ing. Marcelo Morandini e Ing. Milagro Ortega, como titulares; Ing. Sergio Taglioli, como suplente, respectivamente.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-147/16, con relación a la designación del Jurado Evaluador que entenderá en la Evaluación Final del Trabajo de Práctica de Formación Profesional "Formulación de Tablas Volumétricas Locales para la Especie Eucaliptus Grandis", a realizarse en la Finca DON JOSÉ en la localidad de Tartagal, presentado por la alumna Jimena Valeria Gutiérrez, L.U. N° 16.334 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la constitución del mismo, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- Ing. Andrea Jacobi
- Ing. Marcelo Morandini
- Ing. Milagro Ortega
- Ing. Sergio Taglioli (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director del Trabajo, Miembros del Tribunal y siga al Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA